

REFORMAS DEMOCRATICAS DE MEDIADOS DEL SIGLO XX EN COLOMBIA

De la democracia representativa a la democracia participativa

La democracia representativa fue el modelo clásico del Estado colombiano que primó durante casi todo el siglo XX. Fue consagrado en la Constitución de 1886, y su expresión característica se sustenta en el acto de votar para elegir los gobernantes que interpretan los intereses de la sociedad. Los partidos políticos juegan un papel fundamental en la democracia representativa, por cuanto se constituyen en la única instancia de comunicación entre el Estado y la sociedad. Además, en virtud del carácter centralista del Estado colombiano, las autoridades de las regiones no eran elegidas por elección popular, sino por asignación directa del Presidente de la República. Esto significa que el acceso a cargos de decisión dependía de la trayectoria del aspirante en las filas de un partido político.

Sin embargo, esta organización del Estado representativo y centralista generó fuertes críticas por parte de la sociedad, principalmente la que habitaba en las regiones en donde se sentía el abandono del Estado y una enorme incredulidad frente a las instituciones y los gobernantes. Gran parte de los conflictos y la violencia en Colombia durante el siglo XX se explican por la exclusión que generaba esta organización del Estado.

Como respuesta a esta situación, la reforma constitucional de 1991 amplió los espacios de participación de la sociedad en los asuntos del Estado para poder intervenir en la solución de sus problemas. Con base en este modelo de participación ciudadana, el voto es apenas uno de los componentes, pero no único, de la democracia colombiana.

Con la Constitución Política de 1991 se pasó de esquema de representación a uno de participación en el que la sociedad se acerca al Estado y aporta en su construcción. Por esta razón, nuestra Constitución define a Colombia como un Estado Social de derecho que brinda todas las garantías para un debate abierto, democrático e incluyente.

De acuerdo con este precepto, la Constitución tiene un conjunto de mecanismos de participación diferentes al voto, que les brinda a los ciudadanos la posibilidades para que su voluntad se traduzca en hechos concretos para proponer, incidir, e incluso controlar, el funcionamiento del Estado a nivel departamental y nacional.

La democracia participativa propicia el pluralismo y la inclusión y le exige al ciudadano una cuota de responsabilidad en las decisiones y actividades. Por su parte, la estructura del Estado y sus instituciones se transforma para hacer realidad estos propósitos.





1 ¿En qué consiste la democracia participativa?

La democracia participativa trata o consiste en la diversidad, inclusión y el cual hace que los ciudadanos tengan una responsabilidad en las decisiones y actividades, las cuales su estado y sus instituciones se encargan de o para hacer las propositos realidades.

2 ¿Qué importancia tuvo la democracia representativa en Colombia durante el siglo XX?

Fue la única forma de democracia promulgada por la constitución política de 1886 y rigió en el país, hasta que entró en vigencia la constitución política de 1991, consistía en que las personas elegían a sus gobernantes y a través de ellos presentaban solicitudes a las diferentes entidades publicadas de acuerdo a el nivel territorial.

3 ¿Qué problemas se presentaron en Colombia del ejercicio de la democracia representativa?

Uno de los principales problemas es que los partidos políticos juegan un papel fundamental entre el estado y la sociedad, las autoridades de las regiones no eran elegidas por elección popular sino por asignación directa del presidente de la república gracias a esto el estado representativo y centralista genero fuertes críticas gracias a las sociedades que principalmente no eran elegidas o donde sentían un abandono por parte del estado.

4 ¿Cuándo se introdujo en Colombia la democracia participativa?

La democracia participativa se introdujo en 1994 en la ley 134 de la constitución política de Colombia, de 1991 dando el derecho a los ciudadanos de votar por sus mandatarios.

5 ¿Qué ventajas tiene para el país el ejercicio de la democracia participativa?

La democracia participativa permite una participación ciudadana mayor que en democracia representativa pero menor que en la llamada democracia directa y equivalente.

- 1. Capacidad del ciudadano de influencia de temas políticos
- 2. Política más humana y una sociedad justa
- 3. Ambiente cooperativo basado en el consenso
- 4. Fomento de transparencia en la toma de decisiones